



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina.



USHUAIA, 16 ABR 2004

VISTO: Las tareas que lleva adelante este Tribunal en la Ciudad de Río Grande, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario el traslado del Sr. Presidente a dicha Ciudad;

Que el mismo se realizará el día de la fecha;

Que la presente no generará gastos para el Organismo;

Que corresponde designar a quien permanecerá a cargo del Tribunal de Cuentas mientras dure la ausencia de su titular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

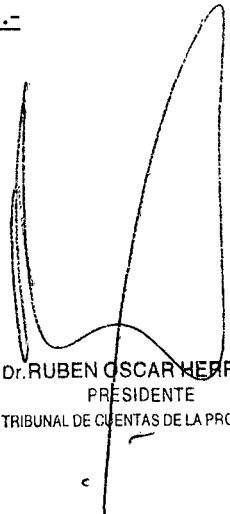
RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR el traslado del suscripto a la Ciudad de Río Grande, durante el día de la fecha, por razones inherentes a su función.

ARTICULO 2º: PERMANECERA a cargo de la Presidencia el CPN Víctor Hugo MARTINEZ.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar a quien corresponda, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 42 / 2004.-


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA